INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.2704389 de 2021 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por OSCAR JULIAN GELVEZ SUBDIRECTOR DE CENTRO Y COMRED LTDA NIT: 804001612-9 cuyo objeto es: " Suministro de bienes de características técnicas uniformes, para el centro Agroturístico del SENA regional Santander, vigencia 2021", me permito presentar informe a fin de solicitar la modificación del mismo, de acuerdo con lo siguiente:	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro Agroturístico de la Regional Santander
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Luis Enrique Riós Ardila
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.2704389 de 2021
TIPO DE CONTRATO:	Suministros.
OBJETO:	Suministro de bienes de características técnicas uniformes, para el centro Agroturístico del SENA regional Santander, vigencia 2021
LOTE:	Lote 9 Sistemas y electrónica
VALOR:	CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (48.605.600 COP) INCLUIDO IVA, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.
CONTRATISTA:	COMRED LTDA
NIT:	804001612-9
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del contrato será en el Centro Agroturístico del SENA Regional Santander San Gil Calle 22 No. 9 - 82.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27/07/2021
FECHA DE INICIO:	29/07/2021
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	5 Meses.
VALOR INICIAL DEL	CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (48.605.600 COP)

CONTRATO:	INCLUIDO IVA, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (48.605.600 COP) INCLUIDO IVA, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.
PRÓRROGA No x:	N/A
ADICIÓN No. x:	N/A
SUSPENSIÓN No. x:	N/A
FORMA DE PAGO:	El SENA cancelará al Contratista el valor del contrato, EN PAGOS PARCIALES DE ACUERDO A LOS SERVICIOS Y/O BIENES EFECTIVAMENTE PRESTADOS Y/O SUMINISTRADOS, previa presentación de la factura, debidamente diligenciada y soportada con la presentación de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda. Para poder adelantar El SENA, los trámites administrativos del pago, el contratista debe presentar la respectiva factura o cuenta de cobro según la naturaleza jurídica del contratista la cuenta debe ser expedida a nombre del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, (No al Centro de formación) NIT: 899999034-1, Dirección calle 22 No. 9 – 82 N°, San Gil Santander, teléfono 7248113 y deberá cumplir con todas las normas en materia tributaria a cargo del contratista, además el contratista deberá discriminar en la factura las tarifas de IVA aplicado a cada producto o un anexo con el detalle del valor del IVA para cada ítem facturado, copia del RUT con fecha de impresión no mayor a 180 días, certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días, o los requisitos que la entidad requiera. Nota: El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley, y respecto de las cuales sean su obligación efectuar la retención, teniendo en cuenta que el contratista es o no responsable tributario, y de acuerdo al servicio o bien suministrado; tenemos Retención en la Fuente, IVA, Retención de IVA y Retención ICA, según aplique. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. No se podrán pagar por ningún concepto valores por debajo de lo establecido

	en las leyes aplicables a la materia. Así mismo deben contemplar y discriminar el IVA. Del Derecho de Turno: Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, EL SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. El pago al que se obliga EL SENA por el presente acto, queda subordinado a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC)

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia.		
No. PÓLIZA	400-47-994000078544		
CERTIFICADO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	28/07/2021		
FECHA APROBACIÓN	28/07/2021		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	27/07/2021	30/06/2022	$ 9.721.120,00
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	27/07/2021	30/06/2022	$ 9.721.120,00

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	27/07/2021	30/06/2022	$ 9.721.120,00

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que COMRED LTDA NIT: 804001612-9, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a LUIS ENRIQUE RIOS ARDILA mediante SECOP II el 27/07/2021, hasta la finalización del contrato y su liquidación si aplica.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL			***PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA***			
CONCEPTO	***VALOR***		***FECHA DE CORTE***	***MES DE COBRO***	***VALOR EJECUTADO***	***PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA***
Valor inicial (1)	48.605.600		0	0	0	0

Vr. Adiciones (2)	0					
Valor Total (1) + (2)	48.605.600					
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	0					
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	48.605.600					
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	48.605.600					
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	0		Vr. Pagado a la fecha (3)			0

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	92%
Financiera	92%

III. MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2704389 de 2021

Se realiza adición al lote 9 Sistemas y Electrónica por un valor de $ 8.000.000 teniendo en cuenta la necesidad de la entidad y la disponibilidad presupuestal, así mismo, con la adición se podrá suplir la necesidad de la entidad de manera satisfactoria realizando un correcto uso de los recursos en aras de desarrollar satisfactoriamentela formación integral del Centro Agroturístico de la Regional Santander.

Se procede a realizar esta adición con base en el numeral 11 de los estudios previos los cuales establecen que los contratos que resulten del presente proceso contractual se podrán adicionar como lo prevé la ley hasta el 50%, con presupuesto asignado posteriormente por la Dirección General o recursos de traslados presupuestales realizados en el transcurso de la vigencia fiscal. Por lo anterior, teniendo en cuenta que existe disponibilidad presupuestal y así mismo, dada la necesidad de cubrir los programas que requieren materiales de víveres y abarrotes en el Centro Agroturístico. Por lo tanto, se adicionará un valor menor equivalente al 50% del valor total inicial del Lote, teniendo en cuenta que la forma de adjudicación fue contrato de suministro a monto agotable con precios unitarios fijos para cada ítem; por esto, las cantidades de cada ítem referidas en el contrato son indicativas (no obligatorias); por lo cual se solicitará las cantidades de los diferentes elementos según la necesidad institucional hasta agotar el presupuesto.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita adicionar presupuesto al contrato de la siguiente manera:

Se adicionará a el contrato CO1.PCCNTR.2704389 lote 9 Sistemas y Electrónica así:

- DEPENDENCIA: 954145
 RUBRO: C-3603-1300-14-0-3603025-02
 FUENTE: NACIÓN
 RECURSO: 10
 VALOR A ADICIONAR: $ 8.000.000

Quedando un valor total del contrato de **$**56.605.600.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICIÓN:

CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($56.605.600 M/CTE).

El anterior informe de ejecución se rinde a los 03 días del mes de Noviembre de 2021.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,

LUIS ENRIQUE RÍOS ARDILA
Supervisor del contrato